

22 de agosto de 2007

NOTA DE PRENSA

OPERACIÓN DE FINANCIACIÓN A PLAZO MÁS LARGO COMPLEMENTARIA

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo ha decidido, con fecha de hoy, realizar una operación de financiación a plazo más largo complementaria, con el fin de inyectar liquidez, a un plazo de tres meses y por un importe de 40 mm de euros.

La operación es una medida técnica encaminada a la normalización del funcionamiento del mercado monetario de la zona del euro, y se realiza además de las operaciones mensuales de financiación a plazo más largo regulares, que no se verán afectadas. Los importes adjudicados en las operaciones principales de financiación compensarán esta provisión de liquidez, tomando en consideración la situación de liquidez en su conjunto.

La decisión tomada hoy se ha acordado mediante procedimiento escrito.

La postura del Consejo de Gobierno del BCE respecto a la orientación de su política monetaria quedó expresada en la declaración de su Presidente, de fecha 2 de agosto de 2007.

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación; División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente